

Pasto, agosto 2023

Señores:

JUEZ DEL CIRCUITO

PASTO NARIÑO

(REPARTO)

Ref. ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ELKIN FERNEY GRANDA RUALES

ENTIDADES ACCIONADAS: -FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

-UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

ELKIN FERNEY GRANDA RUALES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.265.610 [REDACTED], actuando en nombre propio y en ejercicio del artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, instauró la presente acción de tutela en contra de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, con el fin de que sean protegidos mis derechos fundamentales a la igualdad, al trabajo, al debido proceso y al acceso a los cargos públicos por mérito, los cuales se vieron quebrantados por dichas entidades, con base en los siguientes :

HECHOS:

1. *A través del [Acuerdo No. 001 del 20 de febrero de 2023](#) “Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 1.056 vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al*

Sistema Especial de Carrera”, se dio inicio a la etapa de inscripción y posterior verificación de requisitos mínimos de acuerdo al cargo optado.

2. Conforme a la plataforma SIDCA No. 2 que se entiende es manejada por la Universidad Libre de Colombia, al verificar los requisitos mínimos para los dos cargos optados y que me encuentro debidamente inscrito son: 1) FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES del nivel profesional bajo la identificación No. I-103-01 (134) -74659 y 2) para el cargo de TECNICO INVESTIGADOR GRADO 4 bajo el número de identificación I-212-02(146) – 74999.
3. Una vez emitido los resultados de la verificación de requisitos mínimos, pude evidenciar que de acuerdo a la observación presentada en dicha etapa se encuentra descrita de la siguiente manera para el cargo de FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES: *“El aspirante cumple con el requisito mínimo de educación, sin embargo. No cumple el requisito mínimo de experiencia, por lo tanto, No continua dentro del proceso de selección.”*.
4. En el mismo sentido para el cargo de TECNICO INVESTIGADOR GRADO 4 aparece en la observación lo siguiente: *“El aspirante cumple con el requisito mínimo de educación, sin embargo. No cumple el requisito mínimo de experiencia, por lo tanto, No continua dentro del proceso de selección.”*.
5. De lo anterior, verificada la información reportada por la entidad encargada de la verificación de los requisitos mínimos, se puede evidenciar que de los documentos aportados como soportes de experiencia laboral no se tuvo en cuenta para ninguno de los dos casos la experiencia aportada como OFICIAL MAYOR que si bien describen como experiencia total de 25 MESES Y 11 DIAS los mismos no son tenidos en cuenta y son declarados NO VALIDOS, de esta manera, cabe resaltar que para optar como requisito principal para el caso del cargo FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES se debe tener como experiencia mínima dos años como profesional, por lo que no se entiende

la exclusión a continuar el proceso si se acredita dicha calidad, teniendo en cuenta además las características de un empleo como es el de OFICIAL MAYOR y que la entidad simplemente decida desecharlo.

6. En el caso de TENICO INVESTIGADOR GRADO 4 de igual forma se cumplen con los requisitos exigidos, si bien, la entidad reconoció un periodo de experiencia de 52 MESES Y 19 DIAS, lo cierto es que para aprobar el requisito mínimo se necesitan 60 MESES de experiencia mínima relacionada al cargo, sin embargo, la entidad como se ha venido mencionado desconoció el cargo de experiencia laboral como OFICIAL MAYOR declarando igualmente como NO VALIDO, incluso para este caso se acredita la experiencia como CITADOR GRADO 3 que también fue declarada como NO VALIDO y que desempeñe funciones jurídicas y de lo cual aporte el cambio de manual de funciones y de las actividades desarrolladas durante tal denominación como CITADOR GRADO 3.
7. De los hechos narrados es claro que la entidad encargada de la verificación de requisitos mínimos no tuvo en cuenta tal experiencia laboral por lo que afecto mis derechos fundamentales, dando como resultado la exclusión al proceso de selección.

PRETENSIONES

Solicito señor Juez de manera respetuosa, se me tutelen mis derechos fundamentales descritos al inicio de la presente redacción, o aquellos que usted como garante de la Constitución Política de Colombia encuentre vulnerados así:

1. Se ordene a las entidades accionadas reconocer la experiencia laboral aportada como OFICIAL MAYOR y CITADOR GRADO 3.
2. Se me incluya en la lista de admitidos de acuerdo a los requisitos mínimos aportados, ya que al ser reconocidos se estaría justificando la experiencia laboral por la entidad requerida, lo que me permitiría continuar con el proceso de selección.

3. En caso de negativa por parte de las entidades accionadas, se ordene informar o justificar por qué un cargo como OFICIAL MAYOR O SUTANCIADOR al igual que un CITADOR GRADO 3 no pueden ser tenidos en cuenta para los cargos optados como experiencia laboral tanto en el nivel profesional como técnico.

PRUEBAS

Sírvase señor Juez, tener como tales y dar pleno valor probatorio a las siguientes:

1. Copia de la cedula de ciudadanía.
2. Experiencia laboral como OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PROMISCOUO DE CIRCUITO DE SIBUNDOY PUTUMAYO.
3. Experiencia laboral como CITADOR GRADO 3 con FUNCIONES JURIDICAS y su respectiva adición al manual de funciones.
4. Pantallazo de la justificación emitida por la entidad para declarar NO VALIDO la experiencia aportada.

COMPETENCIA.

Es Usted Señor Juez el competente para conocer de la presente acción de tutela, teniendo en cuenta el lugar donde ha ocurrido la violación o vulneración de mis derechos, conforme a lo previsto en el Art. 37 del Decreto 2591 de 1991 y el artículo 1º numeral 1 del decreto 1382 de 2000, modificado por el decreto 1983 de 2017, teniendo en cuenta además que tanto la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN como la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA son entidades del Orden Nacional.



JURAMENTO.

Para los efectos previstos en el Art. 37 del Decreto 2591 de 1991 manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he instaurado Acción de Tutela por los mismos hechos y Derechos violados, ante ninguna autoridad judicial o que, en todo caso, la tutela impetrada presenta hechos nuevos por los cuales es necesario un pronunciamiento de fondo.

ANEXOS.

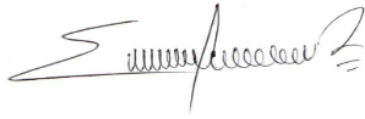
Los relacionados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES.

1. La FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN en el nivel Central- BOGOTA- D.C
AVENIDA CALLE 24 NO. 52 -01 juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co
2. **UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**
notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co
3. El suscrito accionante, en el correo electrónico  el.


Del Señor Juez,

Atentamente,



ELKIN FERNEY GRANDA RUALES



Accionante.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.265.610**

APELLIDOS **GRANDA RUALES**

NOMBRES **ELKIN FERNEY**

Elkin Ferney

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

[REDACTED]

[REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTATURA

G S RH

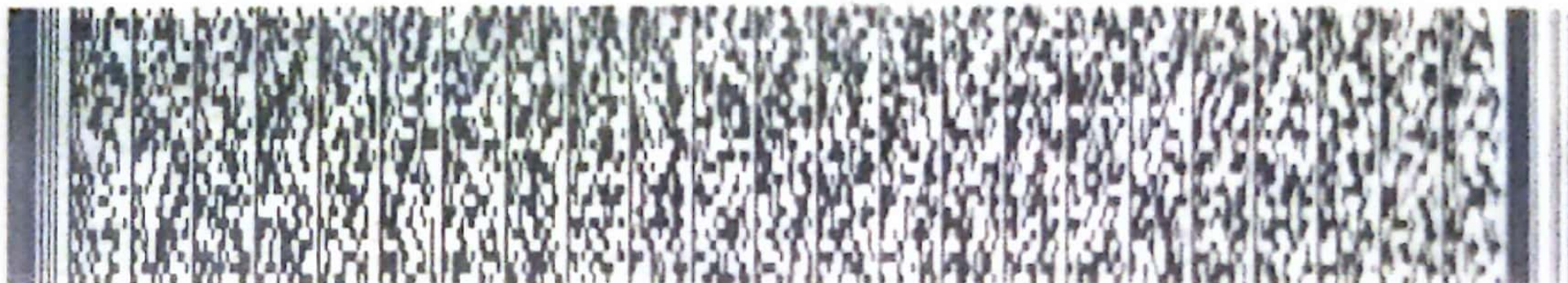
M

SEXO

[REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS ESPINOZA



A-2300100-53162182-M-1085265610-20071006

00678072790 01 233157481



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

EL (LA) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NIT: 800165872-6

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) GRANDA RUALES ELKIN FERNEY identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1,085,265,610, registra Vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 11 de Enero de 2017 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
CITADOR III	Provisionalidad	JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SIBUNDOY	11/01/2017	19/02/2020
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	Provisionalidad	JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SIBUNDOY	20/02/2020	31/12/2020
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	Provisionalidad	JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SIBUNDOY	01/01/2021	31/12/2021
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	Provisionalidad	JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SIBUNDOY	01/01/2022	31/03/2022

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) en la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL a los 04 días del mes de agosto del 2022

RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
SIBUNDOY – PUTUMAYO.

LA SUSCRITA JUEZ PROMISCOO DEL CIRCUITO DE SIBUNDOY –
PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que ELKIN FERNEY GRANDA RUALES, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.085.265.610, expedida en Pasto Nariño, se posesiono desde el día 11 de enero de 2017, en el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sibundoy en el cargo de Citador Grado III, cumpliendo funciones jurídicas, para acreditar el requisito de judicatura.

Que desde el 11 de Enero de 2017, el señor ELKIN FERNEY GRANDA RUALES, labora en este despacho bajo la supervisión directa de la suscrita Juez.

Las labores desarrolladas se cumplieron en horario de 8:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 PM a 6:00 PM, de manera continua e ininterrumpida, desempeñando las siguientes funciones de sustanciación:

- ✓ Elaborar proyectos de sentencia de tutela.
- ✓ Secretario de Audiencias.
- ✓ Contestar derechos de petición.
- ✓ Elaboración de autos interlocutorios, tutelas e Incidentes Desacato.
- ✓ Tramitar todos los incidentes de desacato propuestos y proyectar la decisión de fondo, hasta su archivo definitivo.
- ✓ Sustanciar preacuerdos en asuntos penales.
- ✓ Atender a los usuarios de la administración de justicia.
- ✓ Llevar los libros de Títulos Valores Judiciales del despacho, realizar conciliaciones.
- ✓ Los demás que señale la Ley o el respectivo juez para la correcta prestación del servicio.

Esta constancia se expide para fines de acreditar el cumplimiento del requisito de judicatura exigido al interesado con el propósito de acceder al título de abogado.

En constancia se firma en Sibundoy Putumayo, a los 22 días del mes de octubre de 2018.


JACQUELINE ORTIZ GUERRERO
Jueza



Calle 16 No. 14-30 Piso 3 Sibundoy Putumayo
E-mail: jprcto01sib@notificacionesrj.gov.co



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO - DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SIBUNDOY - PUTUMAYO**

**LA SUSCRITA JUEZA PROMISCOUO DEL CIRCUITO
DE SIBUNDOY - PUTUMAYO**

HACE CONSTAR

Que el señor ELKIN FERNEY GRANDA RUALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.265.610 de Pasto (Nar.), se encuentra vinculado a la Rama Judicial ostentando el cargo de CITADOR GRADO III del Juzgado Promiscuo del Circuito de Sibundoy - Putumayo, desde el día once (11) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), cumpliendo todas las funciones en competencia de su cargo. Además, por la carga laboral que existe en este despacho judicial, también se ha visto la necesidad de requerir su colaboración para cumplir con algunas funciones como son:

- Apoyar al Oficial Mayor en la proyección de fallos Tutelas de primera instancia.
- Proyectar y tramitar los incidentes de desacatos.
- Apoyar al Oficial Mayor en la Proyección de los preacuerdos presentados por la fiscalía.
- Realizar los oficios de las comunicaciones avocando tutelas e incidentes de desacatos y los oficios notificando las sentencias de tutela de primera instancia.
- Registrar los expedientes en el libro Radicador único y realizar cada anotación de los movimientos de los asuntos en el libro diario de manera sistematizada.
- Registrar las novedades en el libro Índice.
- Atender al público en tanto se encuentre cumpliendo labores dentro del Juzgado.
- Tener los expedientes foliados en su integridad, en sitio destinado y entregarlos a quien los requiera (Juez, secretario, compañeros de trabajo, apoderados, partes, peritos, a los usuarios con previa autorización del Secretario).
- Revisar diariamente los correos institucionales, colocar en medio magnético en la carpeta compartidos e imprimir los documentos que lleguen colocar la correspondiente constancia de recibido y anexarla debidamente foliado al expediente o carpeta de destino e informar oportunamente a secretario y a persona que está estudiando, tramitado o proyectado el asunto.
- Anexar diariamente a los respectivos expedientes, los memoriales, comunicados, contestaciones de demandas, contestaciones de incidentes, constancias, etc. Y entregarlos oportunamente al secretario y empelado que lo está estudiando, tramitado o proyectado el asunto.
- Elaborar los oficios para comunicaciones y notificaciones en las acciones de tutela de primera instancia y aquellos que se encuentren con impugnación para ser enviadas al Honorable Tribunal de Mocoa Ptyo.
- Legajar y foliar las sentencias, actas, oficios, etc., en las respectivas carpetas.
- Cumplir con su deber de realizar las citaciones las comunicaciones y las constancias de notificaciones, entregar oficios y cualquier otro documento que la Juez o el secretario ordenen.
- Mantener en orden del archivo de copias de las distintas providencias proferidas por el Juzgado de manera física y de amañera electrónica.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO - DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SIBUNDOY - PUTUMAYO**

- Mantener los expedientes en las respectivas casillas debidamente ordenados y foliados.
- Elaborar las planillas de correo y llevarlas junto con la correspondencia debidamente empaquetada a la oficina de correos.
- Elaborar oficios de asuntos para archivar y ubicar los expedientes en paquetes especiales en el archivo que corresponda.
- Ubicar las copias de autos interlocutorios y de sustanciación en las respectivas carpetas.
- Ubicar los copiadores de las providencias dictadas por el Juzgado, cuando se requiera obtener copia de ellas.
- Organizar el archivo general del Juzgado.
- Colaborar para el cumplimiento de las actividades que requieran el compromiso del equipo de trabajo, tales como revisión de documentaciones y carpetas para informes estadísticos, además de pasar el reporte al escribiente para realiza estadística.
- Realizar notificaciones y comunicaciones personales.
- Recibir de las partes, apoderados, funcionarios públicos, etc., memoriales, contestaciones de demandas y demás documentos que estén dirigidos al Juzgado, darles el recibido haciendo contar el número de folios que se reciben.
- Recibir declaraciones cuando por necesidad del servicio se requieran en las acciones de tutela.
- Apoyar al escribiente en coordinación con el secretario de efectuar el cumplimiento de lo ordenado en las distintas providencias.
- Contestar el teléfono cuando sea necesario y suministrar la información que llegue a receptionar, con autorización del secretario(a).
- Apoyar mensualmente al secretario con el libro de títulos judiciales, teniendo al día las anotaciones.
- Realizar los Estados diarios, ordenados por el secretario.
- Llevar un control de archivo con escáner sistemático de todas las acciones de tutela que reposan en el juzgado.
- Elaborar los oficios y constancias de remisión de las tutelas que se envían a la Corte Constitucional para su eventual revisión.
- Realizar las constancias de comparecencia de las diferentes partes que asisten a las audiencias programadas.
- Apoyo en la realización de las audiencias virtuales programadas por el juzgado, manejo de los equipos para las videoconferencias.
- Ingreso como secretario de audiencias, en algunas audiencias programadas por el juzgado como son de preacuerdos, individualización de la pena y lectura de sentencia.
- Las demás que le sean asignadas por El Juez (a) o el Secretario.

Se firma en Sibundoy Putumayo, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

JACQUELINE ORTIZ GUERRERO
Jueza Promiscuo del Circuito de Sibundoy

Resultados

-  Notificaciones
-  Datos
-  Documentos
-  Estudios
-  Experiencias
-  Opece >
-  Pagos
-  Reclamaciones
-  Resultados
-  Salir

Nombre: ELKIN FERNEY GRANDA RUALES	Documento: CC : 1085265610	Modalidad de concurso: INGRESO
Denominación: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	Nivel jerárquico: PROFESIONAL	Número de inscripción: I-103-01(134)-74659
Proceso/Subproceso: FISCALÍA		

Requisitos de Participación >

Requisitos Mínimos de Educación >

Requisitos Mínimos de Experiencia >

Equivalencia >

Propósito Principal >

Funciones Esenciales >

VRM


Educación

	GRADO DE ESCOLARIDAD	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESULTADO
▶	Curso	INSTITUTO MEYER	INGLES	2002-04-01	2002-11-13	No válido
▶	Universitaria	UNIVERSIDAD MARIANA	DERECHO - Pasto	2010-02-01	2019-12-05	Válido
▶	Curso	compuamerica	informatica basica	2005-04-15	2005-06-17	No válido
▶	Curso	CAMBRIGDE ACADEMY OF ENGLISH	INGLES	2008-11-11	2009-12-11	No válido
▶	Diplomado	CAMARA DE COMERCIO PASTO NARIÑO	DIPLIMADO CONCILIACION EN DERECHO	2019-08-23	2019-11-30	No válido
▶	Diplomado	ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA	PRACTICA JUDICIAL EN DERECHO PENAL	2020-06-22	2020-09-22	No válido
▶	Especialización universitaria	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL - Pasto	2023-04-13	2023-04-14	No válido

Experiencia


 Notificaciones

 Datos

 Documentos

 Estudios

 Experiencias

 Opece >

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados

 Salir

EMPRESA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	RESULTADOS	EXPERIENCIA TOTAL
▶ INDEPENDIENTE	ABOGADO LITIGANTE	2022-04-01	2023-04-18	No válido	12 m, 18 d
▶ INDEPENDIENTE	ABOGADO LITIGANTE	2022-04-01	2023-04-18	No válido	12 m, 18 d
▶ INDEPENDIENTE	ABOGADO LITIGANTE	2022-04-01	2023-04-18	No válido	12 m, 18 d
▶ INDEPENDIENTE	ABOGADO LITIGANTE	2022-04-01	2023-04-18	No válido	12 m, 18 d
▶ RAMA JUDICIAL	OFICIAL MAYOR	2020-02-20	2022-03-31	No válido	25 m, 11 d
▶ RAMA JUDICIAL	CITADOR GRADO 3- JUDICATURA	2017-01-11	2020-02-19	No válido	37 m, 9 d
▶ RAMA JUDICIAL	CITADOR GRADO 3 FUNCIONES JURIDICAS	2017-01-11	2020-02-19	No válido	37 m, 9 d
▶ RAMA JUDICIAL	CITADOR GRADO 3 FUNCIONES JURIDICAS- modifica manual de funciones	2017-01-11	2017-10-26	No válido	9 m, 16 d
▶ SERVIJUDICIAL	CORRESPONSAL JUDICIAL	2016-03-07	2017-10-19	No válido	19 m, 13 d
▶ FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PRACTICA PROFESIONAL FORMATIVA	2015-08-05	2015-11-13	No válido	3 m, 9 d
▶ FIRMA JURIDICA BOTINA ABOGADOS	ASISTENTE DE ABOGADO	2014-01-07	2015-06-30	No válido	17 m, 24 d
Total experiencia:					0 m, 0 d

Otros documentos

TIPO DE DOCUMENTO	RESULTADOS
▶ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	No válido
▶ Tarjetas y/o matricula profesional	No válido
▶ Nacionalidad	Válido
▶ Licencia Conducción	No válido
▶ Libreta Militar	No válido
▶ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	No válido
▶ Documento de identidad	Válido

 1085265610


Resultado Etapa VRMCP	No admitido
-----------------------	-------------

Admitidos para esta OPECE	17446
---------------------------	-------


Observación de la Etapa VRMCP



El aspirante Cumple con el Requisito Mínimo de Educación, sin embargo, NO cumple el Requisito Mínimo de Experiencia, por lo tanto, NO continúa dentro del proceso de selección.


 Notificaciones


 Datos


 Documentos


 Estudios

 Experiencias

 Opece >

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados


 Salir

Resultados

Nombre: ELKIN FERNEY GRANDA RUALES	Documento: CC : 1085265610	Modalidad de concurso: INGRESO
Denominación: TÉCNICO INVESTIGADOR IV	Nivel jerárquico: TÉCNICO	Número de inscripción: I-212-02(146)-74999
Proceso/Subproceso: POLICÍA JUDICIAL		

 Notificaciones

 Datos

 Documentos

 Estudios

 Experiencias

 Opece >

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados

 Salir

Requisitos de Participación >

Requisitos Mínimos de Educación >

Requisitos Mínimos de Experiencia >

Equivalencia >

Propósito Principal >

Funciones Esenciales >

VRM

Educación

	GRADO DE ESCOLARIDAD	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESULTADO
▶	Curso	compuamerica	informatica basica	2005-04-15	2005-06-17	No válido
▶	Curso	CAMBRIGDE ACADEMY OF ENGLISH	INGLES	2008-11-11	2009-12-11	No válido
▶	Curso	INSTITUTO MEYER	INGLES	2002-04-01	2002-11-13	No válido
▶	Diplomado	CAMARA DE COMERCIO PASTO NARIÑO	DIPLIMADO CONCILIACION EN DERECHO	2019-08-23	2019-11-30	No válido
▶	Diplomado	ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA	PRACTICA JUDICIAL EN DERECHO PENAL	2020-06-22	2020-09-22	No válido
▶	Especialización universitaria	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL - Pasto	2023-04-13	2023-04-14	No válido
▶	Universitaria	UNIVERSIDAD MARIANA	DERECHO - Pasto	2010-02-01	2019-12-05	Válido

Experiencia

-  Notificaciones
-  Datos
-  Documentos
-  Estudios
-  Experiencias
-  Opece >
-  Pagos
-  Reclamaciones
-  Resultados
-  Salir

EMPRESA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	RESULTADOS	EXPERIENCIA TOTAL
▶ INDEPENDIENTE	ABOGADO LITIGANTE	2022-04-01	2023-04-18	No válido	12 m, 18 d
▶ INDEPENDIENTE	ABOGADO LITIGANTE	2022-04-01	2023-04-18	No válido	12 m, 18 d
▶ INDEPENDIENTE	ABOGADO LITIGANTE	2022-04-01	2023-04-18	No válido	12 m, 18 d
▶ INDEPENDIENTE	ABOGADO LITIGANTE	2022-04-01	2023-04-18	No válido	12 m, 18 d
▶ RAMA JUDICIAL	OFICIAL MAYOR	2020-02-20	2022-03-31	No válido	25 m, 11 d
▶ RAMA JUDICIAL	CITADOR GRADO 3 FUNCIONES JURIDICAS	2017-01-11	2020-02-19	No válido	37 m, 9 d
▶ RAMA JUDICIAL	CITADOR GRADO 3- JUDICATURA	2017-01-11	2018-10-22	Válido	21 m, 12 d
▶ RAMA JUDICIAL	CITADOR GRADO 3 FUNCIONES JURIDICAS- modifica manual de funciones	2017-01-11	2017-10-26	No válido	9 m, 16 d
▶ SERVIJUDICIAL	CORRESPONSAL JUDICIAL	2016-03-07	2017-10-19	Válido	19 m, 13 d
▶ FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PRACTICA PROFESIONAL FORMATIVA	2015-08-05	2015-11-13	Válido	3 m, 9 d
▶ FIRMA JURIDICA BOTINA ABOGADOS	ASISTENTE DE ABOGADO	2014-01-07	2015-06-30	Válido	17 m, 24 d
Total experiencia:					52 m, 19 d

Otros documentos

TIPO DE DOCUMENTO	RESULTADOS
▶ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	No válido
▶ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	No válido
▶ Documento de identidad	No válido
▶ Libreta Militar	No válido
▶ Licencia Conducción	No válido
▶ Tarjetas y/o matricula profesional	No válido
▶ Nacionalidad	No válido

 1085265610


Resultado Etapa VRMCP No admitido

Admitidos para esta OPECE 5462


Observación de la Etapa VRMCP





El aspirante Cumple con el Requisito Mínimo de Educación, sin embargo, NO cumple el Requisito Mínimo de Experiencia, por lo tanto, NO continúa dentro del proceso de selección.


 Notificaciones


 Datos


 Documentos


 Estudios

 Experiencias

 Opece >

 Pagos

 Reclamaciones

 Resultados

 Salir